

Proyecto de Ley 3593/2018-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DIA NACIONAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL, EL 01 DE FEBRERO DE CADA AÑO, CON EL OBJETO DE VISIBILIZAR, CREAR CONCIENCIA A NIVEL NACIONAL ANTE LA POBLACION SOBRE ESTE GRAVE DELITO, LOGRAR SU PREVENCIÓN Y ERRADICACION EN NUESTRA SOCIEDAD.

Los congresistas del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular** que suscriben, a propuesta del legislador **Modesto Figueroa Minaya**, en ejercicio del derecho a la iniciativa legislativa prevista en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y concordante con los artículos 22° inciso c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

#### FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA EL DIA NACIONAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL, EL 01 DE FEBRERO DE CADA AÑO, CON EL OBJETO DE VISIBILIZAR, CREAR CONCIENCIA A NIVEL NACIONAL ANTE LA POBLACION SOBRE ESTE GRAVE DELITO, LOGRAR SU PREVENCIÓN Y ERRADICACION EN NUESTRA SOCIEDAD.**

#### **Artículo 1° Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto que el día 01 de febrero de cada año, sea declarado como el día nacional contra el abuso sexual infantil en el Perú, con el objeto de visibilizar, crear conciencia ante la población sobre este grave delito, lograr su prevención y erradicación en nuestra sociedad.

#### **Artículo 2°.- De la coordinación y difusión**

El Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, la Defensoría del Pueblo, los gobiernos regionales y locales, son responsables de difundir la presente ley, para ello deberán coordinar con las diversas organizaciones representativas de la sociedad civil en general las acciones con motivo de la conmemoración de este día.

**Artículo 3°. – Vigencia**

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



*Modesto Figueroa Minaya*  
Modesto Figueroa Minaya  
Congresista de La República

*Stano*

*Carlos Domínguez Herrera*  
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

*Ursula Letona Pereyra*  
Ursula Letona Pereyra  
Portavoz  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

*J. VIVES M.*

*OSINSA*

*Marta*  
MARTORELL

*Melgosa*

*[Signature]*

*M. C.*

*Guadalupe*

*CASTRO*

*7*  
*Luzmila Santos*

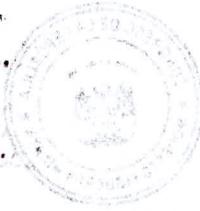
*ESTHER SAGUARDUÑO*

Lima, setiembre de 2018

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 05 de NOVIEMBRE del 2010

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3593 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de MUJER Y FAMILIA.



GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Oficial Mayor  
Oficina de Asesoría Jurídica

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Cada día al levantarnos todos los peruanos, en los noticieros que difunden desde temprano los medios de comunicación, podemos apreciar la gran cantidad de casos que ocurren a nivel nacional de abusos sexuales contra menores de edad, lo cual nos abruma e indigna, y esto no solo es una sensación o percepción, sino es una realidad que esta corroborada por abundante información y estadísticas de diversos sectores, los cuales informan que los casos de violaciones se van incrementando a cifras alarmantes pese a las graves penas que se establecen en el código penal, que llegan hasta la cadena perpetua, pero aun así continúan sin bajar este tipo de delitos, estando nuestra sociedad afectada al ver que muchas niñas, niños y adolescentes son violados, y hasta asesinados cruelmente sin que muchas veces sean atrapados y sentenciados, o cuando a veces son capturados, luego son liberados por autoridades corruptas o incompetentes, pudiéndose apreciar que el tema no solo va por el aumento de penas o la difusión por los medios de comunicación, sino que la solución solo se podrá encontrar de manera integral con mayor educación que pueda prevenir desde muy pequeños a nuestros niños, que puedan saber que nadie los pueda tocar aunque sea de su propia familia, y también que si alguien lo hace, contarle inmediatamente a la persona de su confianza, o ante las autoridades más cercanas; asimismo se debe combatir este flagelo con el apoyo a las sectores que se encargan de velar por la salud mental de la población, que desde hace muchos años, dentro del sector salud, es uno de los que menos presupuesto tiene, y no se le da la importancia que corresponde, contando el Perú con una cantidad mínima de profesionales médicos con la especialidad de psiquiatría; pero todo lo mencionado no bastará, si es que la sociedad completa no toma conciencia real y profunda de que la lucha contra el abuso sexual infantil es de todos, desde nuestros hogares, trabajos, o posición en la que nos encontremos, con el apoyo de todas las entidades públicas y privadas, para lo cual debemos comenzar con un punto de quiebre que nos lleve a todos no solo a reflexionar, sino a realizar acciones directas contra el abuso sexual infantil, así como se viene realizando en los casos de violencia contra la mujer en el cual todas las mujeres de distintas niveles socioeconómicos, creencias, regiones, oficios o profesiones así como la comunidad en general se puso de pie en las marchas de **"NI UNA MENOS"**, la cual convocó a miles de personas que salieron a las calles para alzar su voz contra la violencia contra las mujeres que es otro de los graves problemas que atraviesa nuestra sociedad peruana, estando a que esta campaña ha marcado un hito en la lucha contra la violencia familiar, igualmente se necesita una fecha que haga visible la lucha frontal contra el abuso sexual infantil.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"



**DIARIO ULTIMA HORA**  
 Paraguay  
 Declaran el 31 de mayo como día contra el abuso de niños y adolescentes

14 DE MAYO DE 2015

*El Gobierno anunció este jueves su iniciativa de declarar el 31 de mayo como el Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes de Paraguay, luego de que en las últimas semanas se hayan conocido varios casos de menores embarazadas que han alarmado a la sociedad en su conjunto. Paraguay crea Día contra el Abuso y la Explotación Sexual a menores tras escándalo de niñas embarazadas. | Foto: Archivo Paraguay crea Día contra el Abuso y la Explotación Sexual a menores tras escándalo de niñas embarazadas. | Foto: Archivo EFE.*

*La declaración fue lanzada oficialmente durante el desfile estudiantil que se celebró en Asunción con motivo del Día de la Independencia, que estuvo presidido por las autoridades y el presidente de la República, Horacio Cartes. En la marcha participaron varios menores que llevaron pancartas denunciando esa lacra y alertando sobre su incidencia en Paraguay. Esas denuncias se repetirán en la semana comprendida entre el 25 y el 31 de mayo, cuando se celebre una campaña bajo el lema "Denuncia la violencia sexual", cuya meta es la concienciación y que la ciudadanía destape ese tipo de casos.*

*La campaña se pone en marcha cuando todavía resuenan los ecos del caso de una niña de 10 años embarazada, presuntamente a consecuencia de los abusos sexuales a los que la sometía su padrastro, que esta semana ingresó a la prisión de Tacumbú, en Asunción. La madre está en prisión preventiva por supuesta complicidad con el padrastro, mientras que la pequeña permanece en un hospital de la Cruz Roja, atendida por médicos y psicólogos.*

*A este caso se sumaron otros, entre ellos el de una niña de 13 años, embarazada también como resultado de una presunta violación y cuya madre fue imputada por una supuesta "dejación del deber de cuidado". A este respecto, esta semana un grupo de expertos de la ONU denunció a Paraguay por "no cumplir con su responsabilidad de actuar con la debida diligencia" en el caso de la niña embarazada de 10 años.*

*Ello fue contestado el miércoles por el Gobierno paraguayo, que criticó que ese grupo de expertos haya actuado "sin haber mediado solicitud alguna de información previa al Estado", al tiempo que hicieron notar que dieron "intervención inmediata a los organismos competentes". Según las cifras de 2014, que todavía son provisionales, 684 niñas de entre 10 y 14 años dieron a luz ese año, mientras que unos 20.000 de los alumbramientos fueron de adolescentes de 15 a 19 años.<sup>1</sup>*



<sup>1</sup> DIARIO ULTIMA HORA. Paraguay. 15/05/2015



## JUSTIFICACION

Si bien es cierto que a nivel internacional existe el día mundial contra el abuso sexual infantil, que se conmemora el día 19 de noviembre, estando que en el año 2000 la Women's World Summit Foundation propuso el 19 de noviembre como el día mundial para la prevención del abuso y la violencia contra las niñas y los jóvenes, pero esta fecha es muy general y necesitamos un día especial que se tenga en nuestro país para la visibilización y concientización de nuestra población así como lo hacen en diversos países como Colombia, Paraguay, México entre otros.

La fecha que marcaría el día nacional contra el abuso sexual infantil en nuestro país **sería el 01 de febrero de todos los años en conmemoración de uno de los días más tristes que conocimos a nuestra sociedad, como fue el secuestro, violación, asesinato y posterior quema de su cuerpo de la menor JIMENITA que sucedió un primero de febrero de 2018,** lo cual horrorizó a todas las personas sin distinción, y que sucedió saliendo de una delegación policial en un curso que acudía la menor. Las jornadas que se realizarían en esa fecha tendrían como objetivo evidenciar el abuso sexual, como una verdadera problemática, así como su impacto en la vida adulta de las víctimas.

Asimismo, buscan llamar la atención a los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y población en general a que jueguen un papel importante en la promoción y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, marcando un punto de inflexión en la lucha contra este grave problema que nos afecta a todos en conjunto.

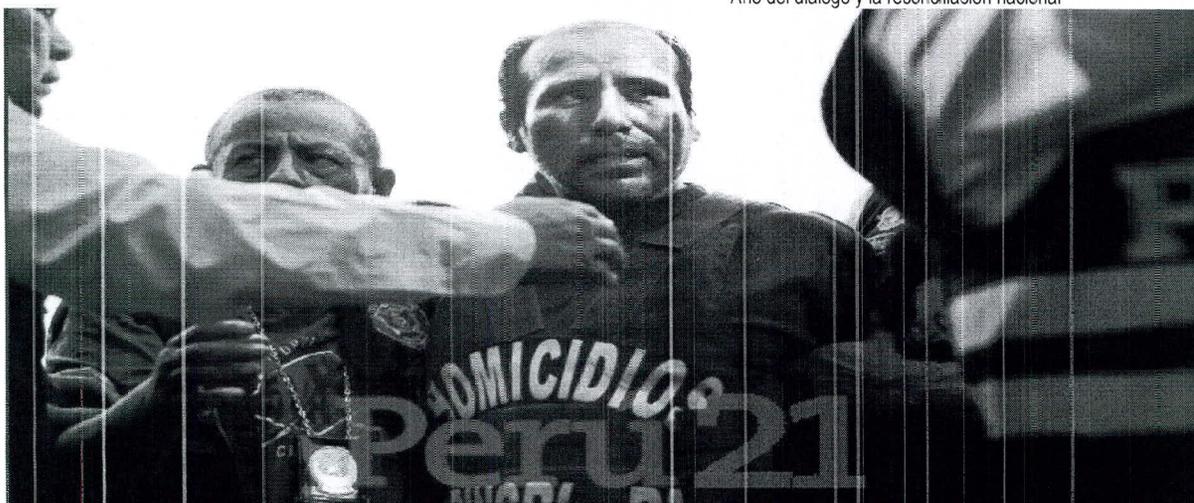
### **DIARIO PERU21**

#### **Monstruo de la bicicleta' confesó que violó, mató y durmió con el cadáver de niña**

*Tal y como se presumió en un inicio, César Alva Mendoza chocó a la menor con su bicicleta y le ofreció ayudarla después.*



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"





1/7

César Alva confesó el crimen de la niña de 11 años y contó los detalles de su cruento homicidio. (Luis Centurión)

**REDACCIÓN PERÚ21**07/02/2018 10:04h

*Cruenta confesión. Tras ocho horas de interrogatorio, **César Alva Mendoza** confesó ante los agentes de la División de Homicidios de la Policía que violó y mató a la niña de 11 años en **San Juan de Lurigancho**, pero además, durmió con el cadáver hasta que se deshizo del*



cuerpo. **Perú21** obtuvo la confesión. El 'Monstruo de la bicicleta' narró los detalles de su espantoso crimen que ha conmocionado al país por su ensañamiento. El jueves, después de salir de la comisaría de Canto Rey donde asistía a clases de vacaciones útiles, Jimena fue víctima de su propia inocencia.

### **SIN-COMPASIÓN**

**César Alva** la vio sola y frágil, así que la impactó contra su bicicleta adrede. Unos metros después, fingiendo arrepentimiento por lo sucedido, él la ofreció llevarla a su casa y 'ayudarla' porque la había lastimado. Esto coincide con las imágenes donde se ve a Jimena cojeando por la calle. La confesión continúa. El homicida —narra— la llevó a un descampado que otros usaban como fumadero en la zona de La Huayrona, en San Juan de Lurigancho. En ese lugar la violó y estranguló.

Luego, al caer la noche, llevó el cuerpo hacia su casa y metió el cadáver debajo de su cama, donde permaneció hasta el día siguiente que era viernes. Su padre no se dio cuenta de lo sucedido porque había salido muy temprano y el cuerpo estaba escondido. Después abandona el cadáver y le prende fuego.

### **OTRA-VERSIÓN**

Sin embargo, durante la entrevista de pericia psicológica que se realizó el último lunes, César Alva relató su crimen con otros eventos. Dijo que, en el trayecto, ambos cayeron de la bicicleta, pero continuaron y llegaron a la casa de él. La niña se desmaya en el inmueble y él aprovechó en violarla. Ella se despierta de noche y empezó a gritar del susto, como no podía hacerla callar con nada, la estranguló.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Diario Peru21 07/02/2018

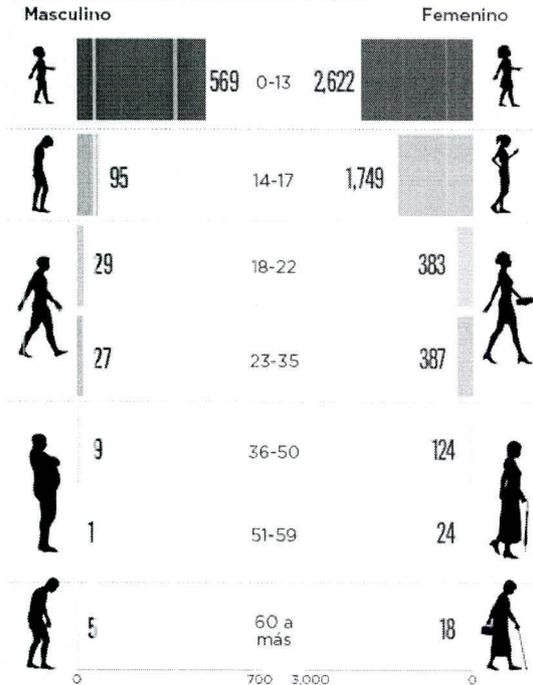
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**RADIOGRAFÍA DEL ABUSO SEXUAL**

Las estadísticas del Instituto de Medicina Legal (IML), dicen mucho sobre cómo ocurren los abusos sexuales en Nicaragua, quiénes son los principales victimarios y quiénes sus víctimas.

**6,052** Peritajes clínicos por abuso sexual en 2014

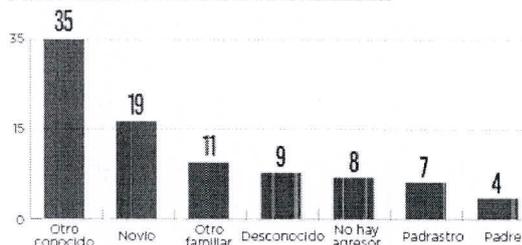
**CASOS POR RANGO DE EDADES Y SEXO**



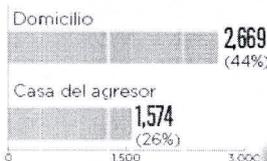
FUENTE: IML, Anuario 2014.

3

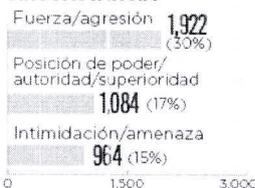
**PORCENTAJE DE CASOS SEGÚN AGRESOR**



**MAYORÍA DE CASOS POR SITIO DE OCURENCIA**



**CIRCUNSTANCIA**



**EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA**

La vigencia de la presente ley no trasgrede normas constitucionales ni otras normas vigentes, y lo que lograría es la unión de todos los peruanos contra este flagelo que azota nuestra sociedad, visibilizaría el problema y crearía conciencia en nuestra población.

**ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La presente iniciativa legislativa no genera gastos y no afecta al presupuesto de las entidades públicas.

<sup>3</sup> IML anuario 2014.